

De acuerdo con lo anterior, PROPUESTA de la Dirección Gral. de Servicios Urbanos, y visto el expediente 39936/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Autorizar las peticiones presentadas ante el Registro General ó mediante la Sede Electrónica para la actividad de venta de artículos de Navidad y Reyes durante las temporadas de Navidad y Reyes 2021 y 2022, en la C/García Cabrelles:

“Solicitud durante el mes de noviembre de 2021 hasta el 15 de diciembre del mismo año, ambos inclusive”.

SEGUNDO: Asimismo, deberá atenerse a lo establecido en el informe emitido por el Sr. Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sin perjuicio de otras asociaciones que puedan necesitar la ocupación de la vía pública.

Melilla 1 de diciembre de 2021,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maanan